Public Health Update

**Julio 1, 2021**

**Resumen:**

Con el esfuerzo de todos en la provincial, más de 76% de las personas mayores de 12 años han recibido su primera dosis de la vacuna y con los casos activos disminuyendo, BC transita hacia la etapa 3 del plan de apertura comenzando el jueves 1 de julio de 2021.

Más restricciones están siendo eliminadas. Algunos cambios importantes incluyen:

* La mascarilla no es obligatoria en los espacios públicos cerrados, pero todavía es **recomendada** para las personas que no tienen su esquema de vacunación completo con dos dosis.
* No hay límite para las reuniones de personas en espacios cerrados ó abiertos.
* Las reuniones organizadas también pueden incluir más personas. No hay límite de personas para los servicios religiosos.
* Mayor capacidad para actividades deportivas, de ejercicio físico y número de espectadores.
* Los viajes de recreación están permitidos en todo el país.
* Continúa el regreso al trabajo. Reuniones y conferencias están ahora permitidas.

**Información detallada:**

* **Se termina la obligación en el uso de mascarilla**
	+ El uso de mascarillas ya no es obligatorio en los espacios públicos cerrados como centros comerciales, restaurantes y transporte público.
	+ Sin embargo, las mascarillas son la última capa de protección contra la infección. Se recomienda encarecidamente que las personas que todavía no han completado sus dos dosis de vacuna continúen usándola.
		- Usted se considera completamente vacunado 14 días después de su segunda vacuna contra COVID-19. Esto se debe a que su sistema inmune tarda ese tiempo en desarrollar la respuesta protectora contra la infección después de la vacuna.
* **Reuniones personales**
	+ Las reuniones en espacios cerrados ó abiertos regresan a lo normal. No hay límite para el número de personas.
	+ Ya se permiten las fiestas infantiles y las invitaciones a dormir.
* **Reuniones Organizadas**
	+ Las reuniones organizadas en espacios cerrados pueden incluir hasta 50 personas ó 50% de la capacidad, la que sea mayor.
	+ Las reuniones en espacios abiertos pueden tener hasta 5,000 personas ó 50% de la capacidad, la que sea mayor.
	+ No hay límite en la capacidad ó restricción en el número de personas para los servicios religiosos.
	+ Ferias, festivales y eventos comerciales pueden regresar a lo normal con un Plan de Enfermedades Transmisibles.
* **Restaurantes y bares**
	+ No hay límite de personas para espacios cerrados ó abiertos, y los eventos están permitidos.
	+ Regresan las horas normales para las tiendas de licores.
	+ No se recomienda socializar entre las diferentes mesas.
* **Clubes nocturnos**
	+ Hasta 10 personas en una mesa, y las mesas a 2 metros de distancia.
	+ No baile y no socializar entre las diferentes mesas.
* **Casinos**
	+ Capacidad reducida al 50%.
* **Deportes y ejercicio**
	+ Todas las clases en espacios cerrados están permitidas a capacidad normal.
	+ Los gimnasios y centros de recreación están permitidos a capacidad normal.
	+ Los deportes en espacios abiertos pueden tener 5,000 espectadores ó 50% de la capacidad, la que sea mayor.
	+ Los deportes en espacios cerrados pueden tener 50 espectadores ó 50% de la capacidad, la que sea mayor.
* **Viajes**
	+ A lo largo del país los viajes están permitidos.
* **Oficinas y lugares de trabajo**
	+ Continúa el regreso al trabajo.
	+ Están permitidos seminarios y reuniones.
	+ Los lugares de trabajo necesitarán un Plan de Enfermedades Transmisibles.

La fase final del plan de reapertura se espera comience el 7 de septiembre. Estamos en el camino para disfrutar un verano de esperanza y recuperación de la pandemia.

Vacunarse lo protege a usted y su familia, y hace que la reapertura sea más segura para todos. Es recomendable que se vacune en cuanto la vacuna le sea ofrecida. Puede registrarse online para hacer su cita ó llamar al 1-833-838-2323. También puede contactar a su agente intercultural de salud.

Si usted ó alguien de su familia se siente enfermo, quédese en casa y solicite su prueba.